



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1586

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo; así como al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Comisión de Educación y Deporte, para que en uso de sus facultades y atribuciones, atiendan las condiciones precarias en las que se encuentra el Jardín de Niños Victoriano Palma, de la comunidad El Pueblito, Aldama.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 09 de enero de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

FECHA DE TURNO: 13 de enero de 2020.



Dip. Omar Bazán Flores

RECIBI
Presidencia del
H. Congreso del Estado
E. Bazán
9-1-20 Fecha 11:44 Hora

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo, así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación para que en uso de sus facultades y atribuciones atiendan las condiciones precarias en las que se encuentra el Jardín de Niños Victoriano Palma de la Comunidad El Pueblito, Aldama, lo anterior de conformidad con la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración de los Derechos del Niño en la que se establecen sus derechos a la protección, la educación, la atención sanitaria, la vivienda y a una nutrición adecuada.

La UNESCO cuenta con una figura dedicada a la atención y educación de la primera infancia, esta se define como un periodo que va del nacimiento a los ocho años de edad, y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro se desarrolla



Dip. Omar Bazán Flores

notablemente. Durante esta etapa, los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos.

La atención y educación de la primera infancia (AEPI) no solo contribuye a preparar a los niños desde la escuela primaria. Se trata de un objetivo de desarrollo holístico de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas del niño, con miras a crear los cimientos amplios y sólidos de su bienestar y de su aprendizaje a lo largo de toda la vida. La AEPI tiene el potencial de forjar a los ciudadanos abiertos, capaces y responsables del futuro.

En el jardín de niños, primer nivel del sistema educativo nacional, se da el inicio escolar de una vida social inspirada en los valores de identidad nacional, democracia, justicia e independencia, y los cambios que se pretenden para una educación moderna han de realizarse considerando estos valores

Está comprobado que tener escuelas en buen estado es determinante para lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados, una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

Cuatro de cada cinco de los más de 172 millones de niños y niñas sin escolarizar en el mundo, viven en áreas rurales, con fuertes discriminaciones hacia las niñas; y



Dip. Omar Bazán Flores

la gran mayoría de los cerca de 800 millones de analfabetos, jóvenes o adultos, pertenecen al mundo rural (UNESCO, 2010). Es por ello que es de suma importancia darles el cuidado necesario a las instituciones educativas en estas áreas, ya que hay que crear una plena universalización de derechos, sin discriminaciones de ningún tipo, para ello el CONAFE, en teoría, atiende en el nivel básico escolar que registran altos y muy altos niveles de marginación y rezago social. Los servicios educativos de la institución se orientan a poblaciones mestizas, indígenas y migrantes. La labor pedagógica se realiza gracias al esfuerzo y dedicación.

Es el caso que en días pasados estuvimos visitando la comunidad de El Pueblito de Aldama, por misma petición de padres de familia del Jardín de Niños Victoriano Palma, el cual se encuentra en una situación verdaderamente preocupante, ya que el techado de la institución está a punto de caerse, hay fugas en la línea que los abastece de agua, los juegos de recreación para los niños están a punto de caerse y otros ya se encuentran rotos, las paredes se están quebrando, entre otras muchas cuestiones que ponen a los 8 niños que asisten a la institución rural en grave peligro. El Jardín de Niños tiene sin ser atendido desde 1998 cuando fue la última remodelación, lo que ya constituyen 21 años de decadencia del mismo, por lo cual se podrán imaginar el grado de destrucción en la que se encuentra, se anexan fotografías al presente.

Por lo que se hace necesario se atienda de manera inmediata la problemática que se tiene en esta institución ya que los niños ya tienen algún tiempo sin clases, puesto que los mismos padres de familia tienen miedo de que ocurra algún accidente dentro del aula y es necesario priorizar el asunto para que estos vuelvan a sus horarios



Dip. Omar Bazán Flores

escolares adecuados con la seguridad en las instalaciones con las que debe contar el Jardín.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto bajo el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo, así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación para que en uso de sus facultades y atribuciones atiendan las condiciones precarias en las que se encuentra el Jardín de Niños Victoriano Palma de la Comunidad El Pueblito, Aldama.*

ECONÓMICO.- *Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de enero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente de H. Congreso del Estado



Dip. Omar Bazán Flores

